

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

21 de junio de 2021

### **I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 478

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 127-C (b)(1), eliminar el Artículo 127-C (b)(2) y renumerar el Artículo 127-C (b)(3) de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de enmendar las cantidades monetarias y penas establecidas en los referidos artículos, y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

#### P. del S. 479

Por los señores Dalmau Santiago y Soto Rivera (Por Petición):

“Para crear la “Ley de salarios mínimos para los tecnólogos médicos del sector privado en Puerto Rico”; facultar al Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para reglamentar su aplicación; disponer sobre exenciones temporeras a su aplicabilidad a patronos privados; establecer penalidades por incumplimiento, y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

\*R. C. del S. 130

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, Neumann Zayas, Matías Rosario, Villafañe Ramos, las señoras Jiménez Santoni, Morán Trinidad, Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino:

“Para autorizar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Departamento de Hacienda a utilizar la cantidad de ciento quince millones setecientos cuarenta y dos mil dólares (\$115,742,000), provenientes de los sobrantes de los Fondos asignados bajo sus respectivas custodias en las Resoluciones de Presupuesto a partir del Año Fiscal 2019, para el fondo dotal de la Universidad de Puerto Rico cuyo objetivo es respaldar las actividades académicas y de investigación y creación de la Universidad de Puerto Rico, para estudiantes graduados y sub graduados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. del S. 131

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para asignar al Municipio de Vieques la cantidad de \$673,870.00 dólares para el reclutamiento, entrenamiento y pago de gastos de nómina de policías municipales durante el período de un año proveniente de fondos previamente asignados al Negociado de la Policía de Puerto Rico durante años fiscales anteriores con el consentimiento de la Junta de Supervisión Fiscal.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. del S. 132

Por la señora Santiago Negrón:

“Para designar el Palacio Arzobispal y el Seminario Conciliar San Ildefonso como estructuras de valor histórico o artístico en Puerto Rico y ordenar su adquisición mediante compraventa o expropiación forzosa a nombre del Pueblo de Puerto Rico.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 133

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda, a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) y la Compañía de Turismo de Puerto Rico a retener la cantidad de veinte millones de dólares (\$20,000,000) proveniente de *Coronavirus, Aid, Relief, and Economic Security Act* (CARES Act), según enmendada, mientras se completa el estudio y planificación para restablecer el Distrito Capitolino como destino para actividades al aire libre y el desarrollo económico y turístico como parte del área de la comunidad del Viejo San Juan afectada económicamente por la pandemia del COVID-19.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. del S. 134

Por la señora Jiménez Santoni; y los señores Rivera Schatz y Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico que en cumplimiento con la Ley Núm. 113-2020, establezca el Comité Asesor a los fines desarrollar los planes de mercadeo y promoción de las rutas o zonas de interés turístico en el Municipio de Loíza y para otros fines legales.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

\*Administración

R. del S. 241

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el cumplimiento de la Junta de Planificación y el Instituto de Cultura Puertorriqueña con la Ley Núm. 3 de 2 de marzo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley de Edificios y Estructuras de Valor Histórico o Artístico en Puerto Rico”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 242

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el estado, titularidad y uso de aquellos edificios en el Distrito Histórico de San Juan, que, reconocidos como tales institucionalmente o no, tengan especial valor histórico, arquitectónico o cultural.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 243

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre los eventos y procesos administrativos que provocaron que el Programa de Neurocirugía del Recinto de Ciencias Médicas perdiera la acreditación otorgada por el Consejo Acreditador de Educación Médica Graduada (ACGME, por sus siglas en inglés).”

(ASUNTOS INTERNOS)